

RIO GALLEGOS, 1 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.200/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERNADO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Silvia SÁNCHEZ;

QUE mediante la misma solicita licencia en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en la División Educación, a partir del 09 de Mayo de 2005, en virtud de que para el ámbito provincial se encontraría en situación de incompatibilidad con el cargo de Directora en la Escuela Especial N° 10, recientemente designada;

QUE obra Disposición Interna N° 006/05 de la Supervisión de Educación Especial Zona Centro y Sur, donde consta tal designación;

QUE a Fs. 04 y 05 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias – Artículo N° 13 – II Sin goce de haberes inciso a) Ejercicio Transitorio de Otros Cargos;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos a la Prof. Silvia SÁNCHEZ (C.U.I.L. N° 27-16903908-4), en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, que posee en la División Educación, a partir del 09 de Mayo de 2005 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Directora en la Escuela Especial N° 10.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada. cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

297



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG